



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

### CONVOCA

A LOS Y LAS PASANTES DE LA PROMOCIÓN DE SERVICIO SOCIAL  
FEBRERO 2023 A ENERO 2024

AL PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTES EN SERVICIO SOCIAL EN PROGRAMAS UNIVERSITARIOS (PU) DE LA FENO  
"BECA PSS-FENO"

Con el objetivo de apoyar el avance académico y fomentar la titulación oportuna de los pasantes que desarrollan su servicio social (SS) en programas universitarios de la FENO e interesados en la elaboración de una tesis, tesina o artículo de investigación, se emite la siguiente convocatoria para la postulación a la Beca PSS-FENO.

#### I. Requisitos y documentos

- Realizar la solicitud de beca.
- Entrega de copia de carta de asignación al SS en PU de la FENO
- Contar con el 100% de créditos académicos y un promedio mínimo de 8.0.
- Carta de aprobación de director (a) de proyecto que señale el título probable de la tesis, tesina o artículo de investigación, porcentaje de avance (si se cuenta con el) y, nombre y firma autógrafa del director o directora del trabajo y del PSS. Formato disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1u2T2s2gaUEQGtYlWv8Q-PstomvntGTh3/edit> . Para su orientación ver el "Catálogo de proyectos vigentes, disponible en: <https://www.feno.unam.mx/wp-content/uploads/2023/08/Catalogo-Proyectos-Investigaciones-actualizado-al-1-DE-AGOSTO-DE-2023.pdf>
- Carta compromiso aceptando los términos de la presente convocatoria firmada por el o la interesada y director o directora del proyecto. Formato disponible en: [https://docs.google.com/document/d/1JQ6MHRzbQi9vENC\\_Ypzrps6\\_B6UjXzDF/edit](https://docs.google.com/document/d/1JQ6MHRzbQi9vENC_Ypzrps6_B6UjXzDF/edit)
- Solicitud de registro como opción titulación (F1), disponible en [http://isis.eneo.unam.mx/titulacion\\_alumno/](http://isis.eneo.unam.mx/titulacion_alumno/)
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico (beca) o en especie otorgado para el mismo fin por la FENO, UNAM o algún otro organismo público.
- No recibir apoyos económicos que emanen de proyectos especiales como PAPIIT, PAPIIME u otros. No prorrogable.

#### II. Beneficios

- El pasante de servicio social beneficiado será acreedor a un apoyo económico acorde al presupuesto asignado
- El pago mensual será por un periodo de seis meses.

#### Proceso de selección:

- Publicación de la convocatoria
- Él o la aspirante deberá registrarse en la siguiente liga <https://forms.gle/7BGN16tEUgv5aaiw8> y depositar: solicitud de beca, carta de asignación de SS, Historial Académico Oficial, carta de aprobación de director(a) de proyecto, carta compromiso, Formato F1 y declaración de no beneficio de otro tipo de beca.

- El Comité de becas analizará todas las solicitudes debidamente requeridas.

#### IV Resultados

Los resultados serán publicados en la página de la FENO <https://www.feno.unam.mx> a partir del 11 de septiembre.

#### V Obligaciones de los beneficiarios

- Entrega de registro mensual con avance del proyecto y firma autógrafa del director o directora responsable a la Secretaría de Atención a la Comunidad estudiantil (SACE)
- Concluir su proceso de titulación en un plazo no mayor a SEIS meses, a partir de la fecha de conclusión de su SS, de lo contrario asume el compromiso de devolver a la entidad académica, sin excepción, el monto total del apoyo económico recibido.
- Participar en actividades académicas de la FENO que se le soliciten.

#### VI Cancelación de la BECA-PSS FENO

- Falta al reglamento de servicio social de la FENO - UNAM disponible en: <https://web.eneo.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/GUIA-DE-SERVICIO-SOCIAL-Y-TITULACION-.pdf>
- Incumplimiento de los requisitos y obligaciones de esta convocatoria
- Renuncia o suspensión del programa de servicio social.
- Renuncia al programa de Becas PSS-FENO (en este caso deberá elaborar un oficio firmado por PSS y el director o directora de proyecto, explicando las causas de renuncia, dirigido al comité de becas en un plazo no mayor a 3 días a partir de la baja).

#### VII CALENDARIO

Fecha	Actividad
09 de agosto 2023	Publicación de la convocatoria en la página <a href="https://www.feno.unam.mx">https://www.feno.unam.mx</a>
09 y hasta el 30 agosto 2023	Registro de aspirantes y envío de documentos <a href="https://forms.gle/7BGN16tEUgv5aaiw8">https://forms.gle/7BGN16tEUgv5aaiw8</a>
1 de septiembre 2023	Validación y priorización de solicitudes por el Comité de Becas-FENO y envío al HCT para su aprobación
11 de septiembre 2023	Publicación de resultados en <a href="https://www.feno.unam.mx">https://www.feno.unam.mx</a>

#### VIII Generales

- Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas FENO -UNAM.